

SEMARNAT  
AGUSE DE RECIBO

DELEGACIÓN FEDERAL EN GUERRERO  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y  
RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL  
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

REFERENCIA No. 000855  
OFICIO No. DFG-UGA-DGIMAR/298/2018

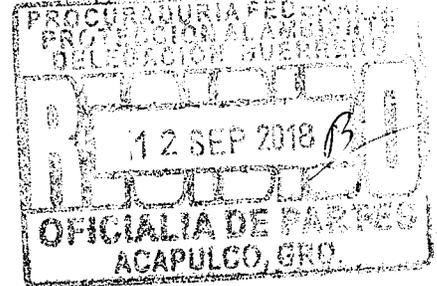
NOMBRE: Juan Martín Pérez Martínez

FECHA: 10/ Septiembre / 2018

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 23 DE AGOSTO DE 2018.

FIRMA: [Firma]

C. ENRIQUE ANTONIO PIRES PINEDA  
REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACÉUTICA PASINI, S. POR A.S. DE C.V.  
CALLE JOAQUÍN BARANDA, NO. 6, COL. CENTRO, C.P. 40000,  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
TEL. 733 332 3 072 / 128 3 123; CORREO: antonio\_pires\_1@msn.com;  
juanma.chis@hotmail.com



En atención a la solicitud de Modificación al registro **NRA: PIP1203500023** como generador de residuos peligrosos, por cambio de **Denominación** de la empresa **Farmacéutica Pasini, S. por A.S. de C.V.**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. **12/HR-0090/08/18**, el **17 de agosto de 2018**; y

**CONSIDERANDO**

- I. Que con fecha 26 de septiembre de 2016, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/254/2016, autorizó su registro como generador de residuos peligrosos NRA: PIP1203500023, en la categoría de Microgenerador, a nombre de la empresa denominada O' Hervanario Droguerías.
- II. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación recibida el 17 de agosto de 2018, cumpliendo con todos los requisitos; y,

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 45 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2º, fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y la NOM-052-SEMARNAT-2005, esta Delegación Federal.

**R E S U E L V E :**

18 SEP 12 12:51

Que la solicitud de Modificación al registro **NRA: PIP1203500023**, como generador de residuos peligrosos por cambio de **Denominación**, de la empresa **Farmacéutica Pasini, S. por A.S. de C.V.**, queda como sigue:

PRIMERO.- Queda registrada la empresa con la denominación de **Farmacéutica Pasini, S. por A.S. de C.V.**, con el mismo **NRA: PIP1203500023**, generando los siguientes residuos peligrosos: **medicamentos caducos y sustancias activas caducadas, envases vacíos que contienen las sustancias activas, equipo de protección personal (gorros, guantes, zapatos y cubrebocas desechables impregnado con medicamento)**, en la categoría de **Microgenerador** de Residuos Peligrosos.





ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 23 DE AGOSTO DE 2018.

SEGUNDO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/254/2016, de fecha 26 de septiembre de 2016.

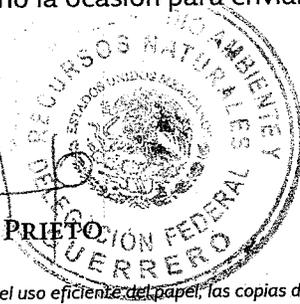
TERCERO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el Oficio DFG-UGA-DGIMAR/254/2016, de fecha 26 de septiembre de 2016.

CUARTO.- La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



*Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica\**

C.c.p. **Lic. Gerardo Yépez Tapia**.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- gerardo.yepetz@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.  
**Ing. Armando Sánchez Gómez**.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-Para su conocimiento.- Presente.  
**Lic. Oscar Bernabé Gómez**.- Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.  
**Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez**.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.  
Archivo.

MVP\*ASG\*MJSM\*ASN.